



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 008-2014 - OSCE/PRE

Jesús María,

14 ENE. 2014

VISTO:

El Memorando N° 010-2014/DRNP, de fecha 06 de enero de 2014, de la Directora del Registro Nacional de Proveedores;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, el artículo 73º de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, asimismo, establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Resolución N° 384-2012-OSCE/PRE, se designó a la señora Luzgarda Quillama Torres en el cargo de Directora del Registro Nacional de Proveedores del OSCE, cargo público considerado de confianza;

Que, mediante el documento de visto, la señora Luzgarda Quillama Torres, Directora del Registro Nacional de Proveedores, solicita hacer uso de su descanso vacacional del 15 al 21 de enero de 2014, por lo que se ausentará de las funciones a su cargo;

Que, en este sentido, resulta necesario encargar las funciones de Director del Registro Nacional de Proveedores, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;



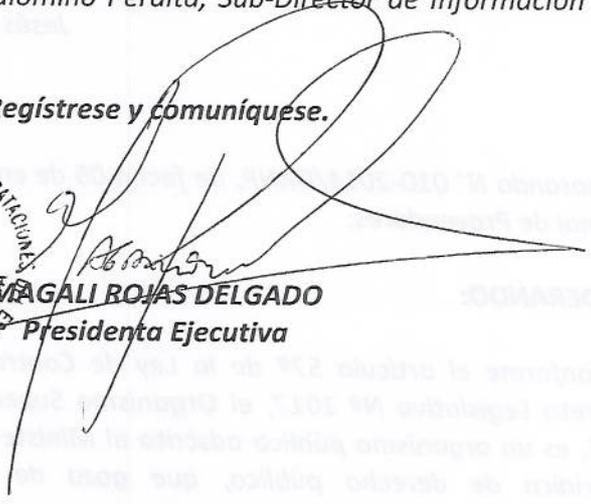
HE COMPROBADO PREVIO COTEJO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 010

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 010 2/2
15 ENE 2014
P. MANGU B
PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director del Registro Nacional de Proveedores al señor Fernando Palomino Peralta, Sub-Director de Información Registral del 15 al 21 de enero de 2014.

Regístrese y comuníquese.


MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

